

## A LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA

Don Carlos Millán Raynaud, en nombre y representación de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), representación que consta acreditada en el expediente de referencia, ante esa Junta Electoral comparece y, como mejor proceda en Derecho, **EXPONE:**

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, sobre garantías de respeto a los principios de pluralismo, igualdad, proporcionalidad y neutralidad informativa por los medios de comunicación en periodo electoral, se somete a la consideración de esta Junta Electoral el Plan de Cobertura Informativa de la RTVA para la campaña de las Elecciones al Parlamento de Andalucía del próximo 17 de mayo de 2026, conforme a lo siguiente:

### PRIMERO.- Plan de Cobertura Informativa.

Se somete a la aprobación de esta Junta Electoral el **Plan de Cobertura Informativa** previsto por la RTVA para la próxima campaña electoral, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración de la Agencia en su reunión de 22 de abril de 2026.

Dicho plan, que incluye los debates, entrevistas y programas específicos de naturaleza electoral, se adjunta como **Anexo I**.

### SEGUNDO.- Corrección de error material.

Se pone en conocimiento de esta Junta que en la página 20 del Plan de Cobertura (Anexo I), dentro del apartado "Espacios Electorales Gratuitos en desconexión provincial de televisión", existe un error numérico.


Donde dice: "...se emitirán siete (3) minutos diarios de espacios electorales gratuitos", **debe decir:** "...se emitirán tres (3) minutos diarios de espacios electorales gratuitos".

### TERCERO.- Propuesta de distribución de espacios gratuitos.

Se acompaña como **Anexo II** la propuesta de distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral a nivel autonómico, que asciende a un total de 145 minutos tanto en radio como en televisión. Se hace constar que las bandas horarias previstas para las desconexiones provinciales ya han sido remitidas a las Juntas Electorales Provinciales correspondientes.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS MILLÁN RAYNAUD	23/04/2026 11:02:43	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	52Pr4PLYFNGQG3S9DU47C5THVHN5LV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	1/33	

**CUARTO.- Características técnicas de los soportes de publicidad electoral.**

A fin de garantizar la correcta ejecución del plan y la adecuada difusión de la propaganda electoral, se comunican las características técnicas que han de reunir los soportes remitidos por las formaciones políticas.

Dichas especificaciones, que detallan los formatos de fichero, niveles de audio, formas de envío, plazos de entrega y direcciones de recepción para televisión y radio, se adjuntan como **Anexo III** para su conocimiento y traslado a las fuerzas políticas interesadas.

Por todo lo expuesto,


**SOLICITO A LA JUNTA ELECTORAL DE ANDALUCÍA**, que tenga por presentado este escrito, junto con sus anexos, y en su virtud, se sirva admitirlo y tener por comunicado, a los efectos legales oportunos, el Plan de Cobertura Informativa de la RTVA, la propuesta de distribución de espacios gratuitos de propaganda electoral para la campaña de las Elecciones al Parlamento de Andalucía de 2026 y las características técnicas de los soportes de publicidad electoral para su debido traslado a las distintas formaciones políticas con derecho a ello.

En Sevilla, a 23 de abril de 2026.

Fdo.: Carlos Millán Raynaud  
 Director-Letrado Servicios Jurídicos  
 RTVA

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	CARLOS MILLÁN RAYNAUD	23/04/2026 11:02:43	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	52Pr4PLYFNGQG3S9DU47C5THVHN5LV	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	2/33	



LUIS VARGAS MARTÍNEZ, Secretario adjunto del Consejo de Administración de la RTVA CERTIFICA:  
Que en la sesión extraordinaria del Consejo, celebrada el día 22 de abril de 2026, se aprobó por mayoría absoluta de sus integrantes el Plan de Cobertura informativa de los medios de comunicación de la RTVA para el 17 de Mayo de 2026, que consta de veintiuna páginas y se transcriben en esta Certificación.  
En Sevilla a veintidos de de abril de 2026.

	<b>Registro general de la junta electoral</b>
	<b>ENTRADA</b>
	23/04/2026 11:17 2026000439

VARGAS  
MARTINEZ  
LUIS -  
28536165L

Firmado digitalmente por VARGAS MARTINEZ LUIS - 28536165L Fecha: 2026.04.22 11:52:14 +02'00'

## PLAN DE COBERTURA INFORMATIVA DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA RTVA PARA LAS ELECCIONES AL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA A CELEBRAR EL 17 DE MAYO DE 2026.

### PREÁMBULO.


La expresión del pluralismo político, social y cultural de Andalucía a través de todos los medios de comunicación figura ya en el Título Preliminar del Estatuto de Autonomía para Andalucía (Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo) entre los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma (artículo 10).

El Estatuto de Autonomía dispone también, en su artículo 211.1, que los medios de comunicación públicos *"orientarán su actividad a la promoción de los valores educativos y culturales andaluces, respetando, en todo caso, los principios de independencia, pluralidad, objetividad, neutralidad informativa y veracidad"*.

En la misma línea, el ordenamiento jurídico español desarrolla el principio básico contenido en el artículo 20.3 de la Constitución Española, en garantía del pluralismo que los medios audiovisuales de titularidad pública han de preservar para que los grupos políticos significativos que concurren a cualquier proceso electoral puedan expresar y difundir libremente sus respectivos planteamientos y ofertas electorales.

Por su parte, la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de julio, del Régimen Electoral General (LOREG), modificada parcialmente por la Ley Orgánica 2/2011 de 28 de enero establece los criterios generales a los que han de adecuarse los medios de titularidad pública, de tal modo que se garantice el respeto al pluralismo político y social, así como la neutralidad informativa, igualdad y proporcionalidad en el periodo electoral, que transcurre desde la

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Firmado por	Este documento incorpora firma electrónica reconocida PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	3/33	


	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439


convocatoria hasta la celebración de las elecciones.

La Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) subraya, al definir la función de servicio público, que este medio de comunicación público deberá *"promover activamente el pluralismo, con pleno respeto a las minorías, mediante el debate, la información objetiva y plural y la libre expresión de opiniones"* (art. 4.3.b).

Asimismo, en su artículo 19.2.h, esta Ley dispone que corresponde al director general de RTVA *"ordenar la programación audiovisual de los diferentes canales de televisión y de radio"*, añadiendo en su artículo 30 que *"el órgano de comunicación con la Administración electoral durante los procesos electorales será la persona titular de la Dirección General de RTVA"*.

Por su parte, la nueva Carta del Servicio Público de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA) para el sexenio 2024-2029, aprobada por el Pleno del Parlamento de Andalucía en sesión celebrada los días 13 y 14 de diciembre de 2023, establece en su artículo 13 que la función de informar a la sociedad es la «razón de ser básica de la actuación pública audiovisual». Dicha Carta mandata que las programaciones, contenidos y servicios de carácter informativo se produzcan y difundan con el propósito de ser referente de la oferta informativa audiovisual multimedia de Andalucía, asegurando, de acuerdo con el artículo 4.1 de la Ley 18/2007 y el propio artículo 13.3 de la Carta, el pluralismo democrático, garantizando la libre expresión de la pluralidad política, ideológica, social y cultural de la sociedad andaluza para facilitar la libre formación de la opinión pública.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	4/33	


	<b>Registro general de la junta electoral</b>
	<b>ENTRADA</b>
	<b>23/04/2026 11:17</b>
	<b>2026000439</b>


La citada Carta del Servicio Público, en su artículo 13.5, fomenta los «espacios para el debate democrático y el libre contraste de opiniones sobre asuntos políticos, sociales o económicos de actualidad e interés general para la ciudadanía andaluza», indicando que su configuración atenderá al principio de pluralismo. Este Plan de Cobertura se alinea, además, con otras prioridades estratégicas de la nueva Carta, como la Expansión digital (artículo 7), la Atención a todos los públicos (artículo 11) y las garantías de Accesibilidad audiovisual (artículo 25), asegurando que la cobertura electoral llegue a toda la ciudadanía andaluza a través de todas las plataformas y en condiciones de igualdad.

Los principios y criterios que inspiran este Plan, a partir del bloque de legalidad referido, cuya concreción queda determinada en el esquema de trabajo que se presenta más adelante, garantizan en cumplimiento estricto de la normativa electoral, la transparencia, la objetividad, la igualdad de oportunidades y el compromiso de difusión amplio de las diversas opciones de la sociedad andaluza que constituyen principios inexcusables con los que la RTVA aborda su programación electoral.

En el terreno de la información, respetar el pluralismo político y garantizar la objetividad, la transparencia, la neutralidad informativa, igualdad y proporcionalidad, junto a la aplicación de criterios periodísticos, que primen el interés de la noticia así como la deontología profesional, son los ejes básicos de este Plan.

La Dirección General de la RTVA tiene atribuidas, como precisan reiterados acuerdos tanto de la Junta Electoral Central y de la Junta Electoral de Andalucía, “la responsabilidad y competencia” para decidir la organización de entrevistas y debates electorales y para su ordenación y programación, asegurando siempre que, como mínimo, puedan acceder a los mismos los candidatos de los grupos o fuerzas políticas representativas.


<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	<b>Fecha</b>	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
<b>Firmado por</b>	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	<b>Página</b>	5/33	


	<b>Registro general de la junta electoral</b>
	<b>ENTRADA</b>
	<b>23/04/2026 11:17</b>
	<b>2026000439</b>

La celebración de debates electorales no sólo constituye una práctica insustituible de los procesos electorales sino que resulta una exigencia inexcusable frente a la ciudadanía habida cuenta del papel esencial que desempeña la radio y la televisión en la conformación de la opinión pública.

El criterio de máxima apertura al debate público entre las diversas propuestas electorales que propugnamos depende, en última instancia, para su plena efectividad, de la voluntad de los partidos políticos, que están amparados, siempre pero especialmente durante el periodo electoral, por la normativa vigente, en lo que a su aparición en la radio y televisión públicas se refiere, siendo de su exclusiva responsabilidad la participación o no en los mismos.

En consecuencia, la programación parte de los principios y criterios expuestos y toma en consideración las exigencias técnicas y de ordenación de la parrilla en los distintos canales de la RTVA, por un lado, y la experiencia de las pasadas elecciones, por otro. Se trata de poner las condiciones óptimas para garantizar que tanto la información diaria como las entrevistas y los debates generales entre las diversas opciones que se presentan ante los ciudadanos andaluces, e incluso los espacios gratuitos de propaganda electoral, conciten el mayor interés de los telespectadores y oyentes y logren así la mejor cobertura. Es decir, es objetivo de este Plan también optimizar la eficacia de los mensajes al procurar que los mismos tengan una amplia audiencia, incluyendo las ventanas digitales de la página web [canalsur.es](http://canalsur.es), con un esquema propio.

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	<b>Fecha</b>	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
<b>Firmado por</b>	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
<b>Url de verificación</b>	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	<b>Página</b>	6/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

## INTRODUCCIÓN

El esquema de trabajo que se desarrollará a lo largo de la campaña electoral se va a concretar en los bloques de información electoral, debates y entrevistas (en cadena y en las desconexiones provinciales), en los programas especiales y en los obligatorios espacios electorales gratuitos.

Como es conocido, toda la programación de CSTV en cadena se emite simultáneamente, cien por cien accesible, por **Canal Sur 2** por lo que los bloques de información electoral, las entrevistas y los debates tendrán traducción a lengua de signos y aparecerán con subtítulos.

### 1.- BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL

#### 1.1.- TELEVISIÓN


##### 1.1.1.- BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL EN CADENA:


#### De lunes a domingo

Se habilitarán bloques diarios de información electoral de 6 minutos de duración en los Informativos N1 y N2 de Canal Sur Televisión (en adelante CSTV).

#### De lunes a viernes

Además, en la emisión en cadena, se habilitará un (1) bloque de información electoral, de 6 minutos de duración, en el programa Buenos Días de CSTV.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	7/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

En los citados bloques de información electoral, tendrán presencia, conforme a lo establecido en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la LOREG, las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía, obtenida en las últimas elecciones autonómicas.

El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos por cada fuerza política en las anteriores elecciones al Parlamento de Andalucía.

Estos bloques se ampliarán para la cobertura informativa de las candidaturas de las formaciones políticas que tengan la condición de grupos políticos significativos, que no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que tengan reconocida la condición de representativas y se podrán ampliar para otras fuerzas políticas que no tengan la consideración de representativas ni significativas, atendiendo a criterios profesionales, en los términos previstos en la referida Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central.


## ANDALUCÍA TV (en adelante ATV)


En Andalucía TV (ATV), los bloques electorales se podrán ver, en su misma duración y formato, durante la emisión simultánea de Buenos Días y en las reemisiones de N1 y N2.

### 1.1.2.- BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL EN DESCONEXIÓN:

#### De lunes a viernes

Se habilitarán bloques de información electoral de cuatro (4) minutos en todos los informativos provinciales emitidos en desconexión en franja de N1 y N2 de Canal Sur Televisión. Desconexiones N1 que se producen de lunes a viernes y N2 de lunes a jueves.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	8/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

En los citados bloques de información electoral, tendrán presencia, conforme a lo establecido en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la LOREG, las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía, obtenida en las últimas elecciones autonómicas en la provincia correspondiente.

El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos por cada fuerza política en las anteriores elecciones autonómicas en la provincia correspondiente.

Estos bloques se ampliarán para la cobertura informativa de las candidaturas de las formaciones políticas que tengan la condición de grupos políticos significativos en la provincia correspondiente, que no podrá ser igual o superior a la dedicada a las candidaturas que tengan reconocida la condición de representativas y se podrán ampliar para otras fuerzas políticas que no tengan la consideración de representativas ni significativas, atendiendo a criterios profesionales, en los términos previstos en la referida Instrucción 4/2011 de la Junta Electoral Central.

## 1.2.- RADIO

### 1.2.1.- BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL EN CADENA


Siguiendo los mismos criterios de presencia y distribución previstos para televisión en el punto 1.1.1. anterior, en radio se ofrecerá información electoral conforme al siguiente esquema.


#### **De lunes a viernes**

Cada día se emitirán cuatro (4) bloques en los informativos de cadena con una duración de seis (6) minutos, cada uno de ellos. En desglose:

#### **La mañana de Andalucía**

- Entre las 06:00 y las 06:30 horas
- Entre las 08:00 y las 08:30 horas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	9/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

## Andalucía a las 2

- Entre las 14:00 y las 15:00 horas

## El Mirador de Andalucía

- Entre las 20:00 y las 21:00 horas

## Sábados y domingos

Los fines de semana se emitirán un total de 4 bloques de 6 minutos distribuidos en los informativos:

## Noticias Fin de Semana

- Entre las 08:00 y las 09:00 horas: 1 bloque el sábado y 1 bloque el domingo.
- Entre las 14:00 y las 15:00 horas: 1 bloque el sábado y 1 bloque el domingo.

## 1.2.2.- BLOQUES DE INFORMACIÓN ELECTORAL EN DESCONEXIÓN

Del mismo modo y siguiendo los criterios de presencia y distribución previstos para las desconexiones en televisión, recogidos en el punto 1.1.2. anterior, se ofrecerá información en las desconexiones de radio conforme al siguiente esquema:

Se emitirán en desconexiones de lunes a viernes, cuatro (4) bloques provinciales diarios de cuatro (4) minutos y los fines de semana, cuatro (4) bloques de la misma duración. En desglose:


### De lunes a viernes


#### **La mañana de Andalucía.....** (las 8 provincias)

- Entre las 08:25 y las 08:30 horas

#### **Canal Sur Mediodía.....** (las 8 provincias)

- Entre las 12:00 y las 13:00 horas

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	10/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

**Andalucía a las 2** (las 8 provincias)

- Entre las 14:45 y las 14:55 horas

**El Mirador de Andalucía** (las 8 provincias)

- Entre las 20:30 y las 20:40 horas

**Sábados y domingos**

**Noticias Fin de Semana** (las 8 provincias)

- De 8:45 a 8:55 horas  
- De 14:30 a 14:40 horas

**2.- DEBATES**


**2.1. TELEVISIÓN**

Se ofrecerá la emisión de un total de 9 **debates electorales**, uno en cadena y uno en cada provincia de Andalucía.

**2.1.1.- DEBATES EN CADENA**

Se ofrecerá la emisión de 1 debate en horario de máximo consumo en CSTV -en simultáneo, con traducción a lengua de signos y subtítulos por Canal Sur 2-, por Canal Sur Radio, por la plataforma digital CanalSurMas y la web canalsur.es y en distinto horario por Andalucía TV (ATV).

En dicho debate intervendrán los/as candidatos/as a la presidencia de la Junta de Andalucía pertenecientes a los grupos con representación en el Parlamento de Andalucía: PP-A, PSOE-A, VOX, POR ANDALUCÍA y ADELANTE ANDALUCÍA.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	11/33	

Su duración será de un máximo de 110 minutos y se celebrará el día 11 de mayo con la posibilidad de que cualquier operador público o privado pueda emitirlos en simultáneo. Su emisión tendrá lugar en un programa especial que constará de un Previo al Debate, de la emisión del Debate propiamente dicho y de un Postdebate con análisis.

Se plantearán tres (3) bloques temáticos:


- 1.- Gobernanza: financiación autonómica, Andalucía en España y Europa, transparencia y buena gobernanza.
- 2.- Política social: vivienda, igualdad, sanidad, educación y dependencia
- 3.- Economía y empleo


## 2.1.2.- DEBATES PROVINCIALES

Se han previsto ocho (8) debates en las desconexiones provinciales, uno por cada provincia andaluza, en CSTV, a los que se invitarán a candidatos/as de las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía, obtenida en las últimas elecciones autonómicas en la provincia correspondiente.

Los debates, de un máximo de setenta y cinco minutos (75') de duración, se celebrarán entre representantes que ocupen una de las primeras posiciones en la candidatura al Parlamento de Andalucía por la provincia correspondiente y se emitirán en la noche del jueves 7 de mayo.

Por necesidades de producción, estos debates se grabarán en las sedes de CSRTV en Sevilla y Málaga. Las grabaciones en Sevilla se organizarían para las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla, mientras que en las grabaciones de Málaga serían para las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga. Dichas grabaciones tendrían lugar los días 6 y 7 de mayo en dos sesiones diferentes de mañana y tarde.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	12/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

Se solicitará a las distintas formaciones que comuniquen a CSRTV las personas que participarán en los debates en desconexión al menos con 48 horas de antelación con el fin de facilitar las tareas de producción.

## 2.2.- RADIO

### 2.2.1.- DEBATES EN CADENA

Todos los debates en cadena en CSTV se emitirán en Canal Sur Radio. Los debates de los/as candidatos/as a la presidencia de la Junta de Andalucía se emitirán en simultáneo TV y Radio y la web canalsur.es.

### 2.2.2.- DEBATES PROVINCIALES

Los debates provinciales en CSTV serán emitidos en Radio Andalucía Información.


## 3.- ENTREVISTAS

### 3.1.- TELEVISIÓN

#### 3.1.1.- ENTREVISTAS EN CADENA

##### 3.1.1.1.- Candidatos/as a la Presidencia de la Junta de Andalucía

Una (1) entrevista de 25 minutos con cada candidato/a a la Presidencia de la Junta de Andalucía de las formaciones políticas con representación en el Parlamento de Andalucía en horario de máximo consumo en CSTV. El orden de emisión se establece de menor a mayor, en función de los votos obtenidos en las anteriores elecciones al Parlamento de Andalucía. Dichas entrevistas se emitirán los días 6, 8, 12, 13 y 14 de mayo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	13/33	


### 3.1.1.2.- Entrevistas matinales diarias del 1 al 15 de mayo (de lunes a viernes)

En horario del espacio informativo Despierta Andalucía, se prevén 11 entrevistas de doce (12) minutos máximo de duración entre el viernes 1 y el viernes 15 (salvo sábados y domingos), a las que se invitarán a los candidatos/as al Parlamento de Andalucía de aquellas fuerzas políticas con representación en dicho Parlamento obtenida en las anteriores elecciones andaluzas y que no opten directamente a la presidencia de la Junta de Andalucía (ya que hay entrevistas específicas para estos candidatos).

El número de entrevistas ofrecidas a cada formación se realizará en función de los votos obtenidos en las últimas elecciones al Parlamento de Andalucía. Ningún candidato podrá ser entrevistado más de una vez en la misma franja horaria.

El orden de emisión de las entrevistas durante los días de campaña será la siguiente:

				<b>VIERNES 1</b>
				PP
<b>LUNES 4</b>	<b>MARTES 5</b>	<b>MIÉRCOLES 6</b>	<b>JUEVES 7</b>	<b>VIERNES 8</b>
PP	PSOE	PP	PSOE	PP
<b>LUNES 11</b>	<b>MARTES 12</b>	<b>MIÉRCOLES 13</b>	<b>JUEVES 14</b>	<b>VIERNES 15</b>
ADELANTE ANDALUCÍA	POR ANDALUCÍA	VOX	PSOE	PP

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

Con esta distribución se garantiza que todas las formaciones con representación en el Parlamento de Andalucía disponen de una entrevista en la última semana de campaña y que las formaciones con mayor representación disponen de una entrevista en una fecha más próxima al día de los comicios.

### 3.1.2.- ENTREVISTAS PROVINCIALES

Una (1) entrevista provincial para emitir, dentro de la franja de desconexión provincial de Noticias 1, de una duración máxima de 6 minutos, con los candidatos/as al Parlamento de Andalucía de las fuerzas políticas concurrentes a las elecciones con representación en dicho Parlamento, obtenida en las últimas elecciones autonómicas en la provincia correspondiente. Estos candidatos deben ocupar alguna de las primeras posiciones de la lista electoral de su formación en dicha provincia.


La emisión de dichas entrevistas se realizará durante la última semana de la campaña electoral y el orden de las mismas será de menor a mayor, en función del número de votos obtenidos en el ámbito de cada provincia en las anteriores elecciones al Parlamento de Andalucía (solo para candidatos que no opten a la presidencia de la Junta de Andalucía).


### 3.2.- RADIO

#### 3.2.1.- ENTREVISTAS EN CADENA POR CSR Y RAI

##### 3.2.1.1 Entrevistas en La Mañana de Andalucía

Una (1) entrevista con cada uno de los/as candidatos/as a la Presidencia de la Junta de Andalucía de las formaciones políticas con representación en el Parlamento de Andalucía en La Mañana de Andalucía. El orden de emisión de estas entrevistas, de 25 minutos de duración, se establece de menor a mayor, en función de los votos obtenidos en las últimas elecciones al Parlamento de Andalucía, y se emitirán los días 11, 12, 13, 14 y 15 de mayo.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	15/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439


### 3.2.1.2. Entrevistas diarias en El Mirador de lunes a viernes


En el informativo El Mirador de Andalucía se prevén once (11) entrevistas de doce (12) minutos máximo de duración entre el viernes 1 y el viernes 15 de mayo , a las que se invitarán a los candidatos/as al Parlamento de Andalucía de aquellas fuerzas políticas con representación en dicho Parlamento obtenida en las anteriores elecciones andaluzas.

El número de entrevistas ofrecidas a cada formación se realizará en función de los votos obtenidos en las últimas elecciones al Parlamento andaluz de menor a mayor, y su distribución se realizará en la forma prevista en el apartado 3.1.1.2, anterior.

### 3.2.2.- ENTREVISTAS EN DESCONEXIONES PROVINCIALES

Una entrevista provincial para emitir entre las 12:00 y las 13:00 horas, dentro del programa "Canal Sur Mediodía..." de cada provincia, de una duración aproximada de seis (6) minutos y a las que se invitarán a candidatos/as al de las fuerzas políticas concurrentes a las elecciones con representación en el Parlamento de Andalucía obtenida en las últimas elecciones autonómicas en la provincia correspondiente. La emisión de dichas entrevistas se realizará durante la última semana de la campaña electoral y el orden de emisión de las mismas será de menor a mayor, en función de los votos obtenidos en las últimas elecciones al parlamento de Andalucía en la referida provincia.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	16/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

#### 4.- PROGRAMAS ESPECIALES

##### 4.1.- TELEVISIÓN

##### 4.1.1- INICIO DE CAMPAÑA

Programa Especial de inicio de campaña en cadena tras el N2 del 30 de abril. En este “Especial Informativo” se recogerán las actividades más destacadas en los actos de los líderes de las fuerzas políticas que aspiran a la presidencia de la Junta de Andalucía con representación en el Parlamento de Andalucía.


El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas en la Comunidad Autónoma de Andalucía, y garantizando la presencia de candidatos/as de otras fuerzas políticas, atendiendo a criterios profesionales, en los términos previstos en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la LOREG.


Esta programación tendrá traducción a lengua de signos y subtitulación en Canal Sur 2 y también se emitirá a través de ATV, la web canalsur.es y la plataforma digital CanalSurMas.

##### 4.1.2.- CIERRE DE CAMPAÑA

Programa Especial de cierre de campaña en cadena, el 15 de mayo en formato especial de N2. En este “Especial” tendrán relevancia los/as candidatos/as a la Presidencia de la Junta de Andalucía, de las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía.

El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas en la Comunidad de Andalucía, y garantizando la presencia de candidatos/as de otras fuerzas políticas, atendiendo a criterios profesionales, en los términos previstos en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la LOREG.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	17/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

Esta programación tendrá traducción a lengua de signos y subtitulación en Canal Sur 2 y también se emitirá a través de ATV, la web canalsur.es y la plataforma digital CanalSurMas.

#### 4.1.3.- ESPECIAL ELECCIONES EN ANDALUCÍA. DÍA 17 DE MAYO

Desde primera hora, los Servicios Informativos producirán y emitirán Avances Informativos monográficos en CSTV referidos a la jornada electoral que se verá lógicamente reflejada de manera amplia en Noticias 1. Una programación informativa que continuará con nuevos Avances Informativos durante la tarde y que desembocará en el Especial Elecciones en Andalucía, que se alargará hasta conocer los resultados de estos comicios.


Al cierre de los colegios electorales se ofrecerán los datos de un sondeo realizado por una empresa especializada. Este programa contará con conexiones en directo con las sedes de los partidos políticos y con los puntos de interés a esa hora. En él se podrán escuchar los análisis de profesionales y/o expertos sobre los datos del sondeo y resultados.


Esta programación tendrá traducción a lengua de signos y subtitulación en Canal Sur 2 y también se emitirá a través de ATV y la web canalsur.es.

#### 4.2.- RADIO

##### 4.2.1- Informativo especial apertura de campaña.

Programa especial de 6 minutos a las 00:00 del viernes 1 de mayo, donde se recogerán las actividades más destacadas en los actos de los líderes de las fuerzas políticas con representación en el Parlamento de Andalucía que aspiran a la presidencia de la Junta de Andalucía.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	18/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas en la Comunidad de Andalucía, y garantizando la presencia de candidatos/as de otras fuerzas políticas, atendiendo a criterios profesionales, en los términos previstos en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la LOREG.

#### 4.2.2. - EL MIRADOR, especial cierre de campaña

Programa especial de cierre de campaña el viernes 15 de mayo. Contaremos con la información referida a los principales protagonistas de las elecciones y el seguimiento de los últimos actos de campaña.


El reparto del tiempo se realizará en proporción al número de votos obtenidos en las anteriores elecciones autonómicas en la Comunidad de Andalucía, y garantizando la presencia de candidatos/as de otras fuerzas políticas, atendiendo a criterios profesionales, en los términos previstos en la Instrucción 4/2011, de 24 de marzo, de la Junta Electoral Central, de interpretación del artículo 66 de la LOREG.


#### 4.2.3. - PROGRAMACIÓN ESPECIAL DÍA 17 DE MAYO

##### 4.2.3.1 - MAÑANA:

- Atención especial de la actualidad de la jornada dentro de la programación de Canal Sur Radio desde las 8:00 a las 14:00 horas.

-De 14:00 a 15:00 Noticias Fin de Semana, resumirá la marcha de la jornada electoral con protagonistas, incidencias y demás informaciones de interés general o de servicio público. Se aportarán los datos de participación a esa hora, y se dará cuenta de la actualidad en cada punto de la Comunidad Autónoma.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	19/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

-DESCONEXIONES: Noticias Fin de Semana dentro de las habituales desconexiones entre 8:45 y 8:55 y 14:30 y 14:40 horas.

#### 4.2.3.2 - TARDE/NOCHE. PROGRAMACIÓN ESPECIAL RESULTADOS ELECCIONES


- Programa especial informativo noche electoral en Canal Sur Radio con equipos en las sedes de las principales fuerzas políticas, en las centrales de datos y, en todo momento, con la última hora desde cada punto de la Comunidad Andaluza. El programa contará con información y opinión hasta que sean definitivos los resultados y éstos sean evaluados por los protagonistas de las elecciones.


- Al cierre de los colegios electorales se ofrecerán los datos de un sondeo realizado por una empresa especializada, como consecuencia del concurso público convocado por la RTVA (FORTA). Este programa se alargará hasta conocer los resultados de los comicios y contará con conexiones en directo con las sedes de los partidos políticos y con los puntos de interés a esa hora.

- Una mesa de opinión irá evaluando primero la participación y después los resultados de los sondeos y la evolución de la noche con los resultados definitivos.

- A lo largo de la noche, seguimiento de resultados y reacciones a través de los diferentes Centros Territoriales

- En todo momento Canal Sur Radio contará con información de lo que ocurra en las sedes andaluzas de los partidos políticos y en todos los puntos de interés informativo hasta que sean definitivos los resultados.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	20/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

## 5.- CAMPAÑA ELECTORAL EN CANAL SUR MEDIA

La web editorial de CSRTV, [www.canalsur.es](http://www.canalsur.es), activará con motivo de las elecciones del 17 de mayo una página especial dedicada a la campaña de los comicios al Parlamento de Andalucía 2026.

En este espacio se recopilarán las principales informaciones emitidas por los servicios informativos de la radio y televisión pública andaluza, siguiendo en todo momento los criterios del Plan de Cobertura de CSRTV.


Asimismo, la portada de la web contará con un apartado específico de actualización diaria en el que se destacarán los contenidos más relevantes de cada jornada de campaña y que serán reflejo de la cobertura electoral de los informativos de Canal Sur TV.


El debate entre los candidatos a la presidencia de la Junta de Andalucía de los grupos representativos se emitirá en simultáneo a través de Canal Sur Más.

Los debates provinciales asimismo estarán disponibles para su visionado en esta plataforma tras su emisión en televisión.

El domingo 17 de mayo, día de las elecciones, el seguimiento del escrutinio constituirá el eje central de la cobertura. Para ello, a partir del cierre de los colegios electorales la web ofrecerá una infografía interactiva con los resultados de los comicios actualizados minuto a minuto, conforme a los datos oficiales facilitados por el Centro de Datos. Este recurso, accesible desde dispositivos móviles y tablets, permitirá consultar de forma clara y sencilla los resultados en todos los municipios andaluces.

En cuanto a redes sociales, se integrarán en la planificación diaria contenidos informativos vinculados a los espacios habilitados en la web. Toda la comunicación en redes se vehiculará a través del hashtag #17MCanalSur.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	21/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

Por su parte, la plataforma Canal Sur Más incorporará un Especial Elecciones, que reunirá una selección de los principales contenidos electorales, incluyendo los debates que se emitan en desconexión y en cadena, así como las entrevistas especiales a los líderes de las formaciones con representación parlamentaria, reforzando así la estrategia de distribución multiplataforma de Canal Sur Media.


## 6.- ESPACIOS ELECTORALES GRATUITOS.


CSRTV pone a disposición de la Junta Electoral de Andalucía las franjas horarias disponibles tanto en radio como en televisión, para la distribución de los espacios gratuitos de propaganda electoral entre las distintas candidaturas concurrentes a las elecciones que, conforme a la LOREG, tengan derecho.

En el caso de **Canal Sur Televisión**, se pondrán a disposición de la Junta Electoral de Andalucía 145 minutos distribuidos en cuatro franjas de mañana, sobremesa, tarde y noche con emisión simultánea por CS2. Para **ATV** se prevé también 145 minutos en total distribuidos en cuatro franjas de mañana, sobremesa, tarde y noche. En total, 580 spots de 30" cada uno durante 15 días.

En cuanto a la emisión de espacios electorales gratuitos en **desconexión** provincial de **televisión**, se pondrán a disposición de la Junta Electoral correspondiente 33 minutos distribuidos en once (11) días laborables, en los que se emitirán siete (3) minutos diarios de espacios electorales gratuitos. En total 6 spots de 30" distribuidos del modo siguiente:

- Un minuto, 2 spots de 30", en la franja de mañana, entre las 8.00 y las 13.00 horas, de lunes a viernes
- Un minuto, 2 spots de 30", en la franja de sobremesa entre las 14.00 y las 17.00 horas, de lunes a viernes.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	22/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

- Un minuto, 2 spots de 30", en la franja de tarde entre las 17.00 y las 20.30 horas, de lunes a viernes.


- 

En el caso de la **radio**, se pondrán a disposición, igualmente, 145 minutos, en **Canal Sur Radio** y 145 minutos en la cadena todo noticias **Radio Andalucía Información (RAI)**. En total, 580 cuñas de 30" cada una durante 15 días. Distribuidos en franja matinal, mediodía y vespertina.

Dentro de los informativos en desconexión provincial se establecerán durante once (11) días laborales bloques de un minuto (1) en tres (3) franjas distintas: matinal, mediodía y vespertina.

- Un minuto (2 cuñas de 30"), entre las 06.50 y las 08.00 horas, de lunes a viernes.
- Un minuto (2 cuñas de 30"), entre las 12.30 y las 14.30 horas, de lunes a viernes.
- Un minuto (2 cuñas de 30"), entre las 20.00 y las 21.00 horas, de lunes a viernes.



Fdo. Juan de Dios Mellado Pérez  
Director General RTVA

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	23/33	

**PROPUESTA DISTRIBUCIÓN ESPACIOS ELECTORALES GRATUITOS**  
**(145 Minutos por canal) 290 spots de 30" por canal**

TELEVISION				RESUMEN - TOTAL ANUNCIOS A EMITIR DE 30"																	
CADENA	FRANJA HORARIA		DIA	MAYO															TOTAL		
				V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V			
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15			
	Mañana	09:00 - 13:59	L-V	8			8	8	8	8	8	8			8	8	8	8	8	88	
			S-D		8								8	8							24
	Sobremesa	14:00 - 16:59	L-V	4			4	4	4	4	4	4			4	4	4	4	4	44	
			S-D		4	4							4	4							16
	TARDE	17:00 - 20:30	L-V	6			6	6	6	6	6	6			6	6	6	6	6	66	
			S-D		6	6							6	6							24
	NOCHE	21:00 - 23:59	L-V					2	2	2	2	2				2	2	2		14	
			S-D		4	2							4	4							14
					18	22	12	18	20	20	20	20	20	22	22	18	20	20	20	18	290
		Mañana	11:00 - 13:59	L-V	8			8	8	8	8	8			8	8	8	8	8	88	
S-D					4	4							4	4							16
Sobremesa		14:00 - 16:59	L-V	4			4	4	4	4	4	4			4	4	4	4	4	44	
			S-D		4	4							4	4							16
TARDE		17:00 - 20:30	L-V	6			6	6	6	6	6	6			6	6	6	4	4	62	
			S-D		6	6							6	6							24
NOCHE		21:00 - 23:59	L-V	4				4	4	4	4	4				4	4	4		32	
			S-D		2	2							2	2							8
					22	16	16	18	22	22	22	22	22	16	16	18	22	22	20	16	290
<b>TOTAL CSTV + ATV</b>				<b>40</b>	<b>38</b>	<b>28</b>	<b>36</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>38</b>	<b>38</b>	<b>36</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>40</b>	<b>34</b>	<b>580</b>	

**PROPUESTA DISTRIBUCIÓN ESPACIOS ELECTORALES GRATUITOS**  
(145 Minutos por canal) / 290 cuñas de 30·

RADIO				RESUMEN - TOTAL CUÑAS A EMITIR DE 30"														TOTAL		
CADENA	FRANJA HORARIA		DIA	MAYO																
				V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J		V	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
	Mañana 1	7:00 / 11:00	L-V	6			6	6	6	6	6			6	6	6	6	6	66	
			S-D		8	8						8	8						32	
	Mañana 2	11:00 / 14:00	L-V	4			4	4	4	4	4			4	4	4	4	4	44	
			S-D		6	6						6	6						24	
	TARDE	16:00 / 20:00	L-V	6			8	8	8	8	8			8	8	8	8	8	86	
			S-D		6	6						6	6						24	
	NOCHE	21:00 / 00:00	L-V					2	2	2	2				2	2	2		14	
					16	20	20	18	20	20	20	20	20	20	18	20	20	20	18	290
RADIO				RESUMEN - TOTAL CUÑAS A EMITIR DE 30"														TOTAL		
CADENA	FRANJA HORARIA		DIA	MAYO																
				V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J		V	
				1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15		
	Mañana 1	10:00 / 12:00	L-V	6			6	6	6	6	6			6	6	6	6	66		
			S-D		6	6						6	6						24	
	Mañana 2	12:00 / 14:00	L-V	6			6	6	6	6	6			6	6	6	6	6	66	
			S-D		6	6						6	6						24	
	TARDE 1	16:00 / 20:00	L-V	6			8	8	8	8	8			8	8	8	8	8	86	
			S-D		6	6						6	6						24	
				18	18	18	20	20	20	20	20	18	18	20	20	20	20	290		
<b>TOTAL CSR + RAI</b>				34	38	38	38	40	40	40	40	40	38	38	38	40	40	40	38	580

## ANEXO III

### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOPORTES DE PUBLICIDAD ELECTORAL

#### TELEVISIÓN

##### **1. FICHEROS DIGITALES**

Se aceptarán ficheros digitales en los siguientes formatos:

##### **MXF-OP1A AVCINTRA100 CUATRO AUDIOS resolución 1920/1080- 16:9**

MXF-OP1A DV25 411 CUATRO AUDIOS

MXF-OP1A DV50 422 CUATRO AUDIOS

MXF-OP1A DV100 422 CUATRO AUDIOS

##### **MP4 Codec H264 resolución 1920/1080 50i - 16:9**

AVI

MOV

El T.C. de entrada será 00:00:00:00F con 6 frames de negro al inicio y la primera imagen en el frame 7.

El nivel de sonoridad del audio debe estar normalizado a un nivel de -23,0 LUFs, con una tolerancia de  $\pm 1,0$  LU, conforme a la norma UIT-R BS.1770 de medición de la sonoridad del audio y a la recomendación EBU R-128.


##### **2. FORMAS DE ENVÍO**


A continuación, se describen varias formas alternativas de envío de las comunicaciones de publicidad electoral. Previamente a dicho envío se remitirá un mensaje de aviso por correo electrónico a:

Elena González ([elenagg@rtva.es](mailto:elenagg@rtva.es) Tlfno. 955054627)

Virginia Maria Risoto ([vmrisoto@rtva.es](mailto:vmrisoto@rtva.es) Tlfno. 955054694)

Antonio J. López ([ajlopez@rtva.es](mailto:ajlopez@rtva.es) Tlfno. 955056165)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
Este documento incorpora firma electrónica reconocida				
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	26/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

## 2.1. ENVÍO POR FILECATALYST

Cada interesado en remitir una comunicación de publicidad electoral accederá a la URL <http://195.235.207.219:8080/workflow/>, ahí cumplimentará el formulario que aparece. Debe accederse con las siguientes credenciales:

usuario: elec17m  
contraseña: Zjn9bc62cH7

Adjuntamos el manual para el uso de FileCatalyst, el software para el intercambio de los archivos.

También se podrán enviar a través de los distintos servicios gratuitos de transferencia de archivos informáticos como Wetransfer, Smash o similares.

## 2.2. ENVÍO EN DISCO DURO O PENDRIVE

Los soportes de almacenamiento deben estar formateados en NTFS o FAT32, contar con conexión USB, compatible con USB2 y no requerir instalación de software adicional para poder acceder a su contenido.

En estos dispositivos se incluirá el fichero convenientemente identificado y cumplirá con las especificaciones técnicas establecidas en el punto 1 de este documento.

## 3. RECEPCIÓN DE MATERIALES. TIEMPO LÍMITE Y DIRECCIÓN


Los partidos o agrupaciones políticas facilitarán los espacios electorales gratuitos antes de las 15:00 horas del día laborable anterior a la fecha de emisión.


## 4. ENVÍO POSTAL

La dirección postal de envío de los materiales es la siguiente:

CANAL SUR TELEVISIÓN  
Avda. de Canal Sur, s/n.  
41920. San Juan de Aznalfarache, SEVILLA.

A la atención de **Elena González**  
PUBLICIDAD ELECTORAL

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	<a href="https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4">https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4</a>	Página	27/33	

	Registro general de la junta electoral
	ENTRADA
	23/04/2026 11:17
	2026000439

## **RADIO**

### **1- FORMAS DE ENVÍO**

#### **1.1 – ENVÍO POR FTP**

El envío del material a través de FTP se realizará a través del siguiente servidor :

SERVIDOR PRINCIPAL:

Servidor: 217.12.23.102

Usuario: elecciones\_radio

Clave: 45ssMu5Be

### **2- RECEPCIÓN DE MATERIALES, TIEMPO LÍMITE Y DIRECCIÓN.**

Los partidos o agrupaciones políticas facilitarán los espacios electorales gratuitos antes de las 15:00 horas del día laborable anterior a la fecha de emisión.


NOTA: Los ficheros, convenientemente identificados, cumplirán con las especificaciones técnicas siguientes: Formato mp3 256Kb o waw.


Previamente a dicho envío se remitirá un mensaje de aviso por correo electrónico a

[eleccionescsr@rtva.es](mailto:eleccionescsr@rtva.es)

[vportilla@rtva.es](mailto:vportilla@rtva.es)

Para cualquier otro tipo de confirmación o envíos en cualquier otro formato físico se podrán poner en contacto vía telefónica con el Coordinador Víctor Manuel de la Portilla en el móvil 670 940 814.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Página	28/33	

	<b>Registro general de la junta electoral</b>
	<b>ENTRADA</b>
	<b>23/04/2026 11:17</b>
	<b>2026000439</b>

## MANUAL USO FILECATALYST

- Login

Entrar por la ip del sistema

<http://195.235.207.219:8080/workflow/>



Please Log In

Username:

Password:

Want to download files?  Enter tracking number here

Introducimos Username y Password correspondiente

Nos aparece directamente la ventana para hacer un Envío (New Job).  
Rellenamos el nombre del envío y subimos fichero


New Job | View Jobs | Contact Operator eleccionesp

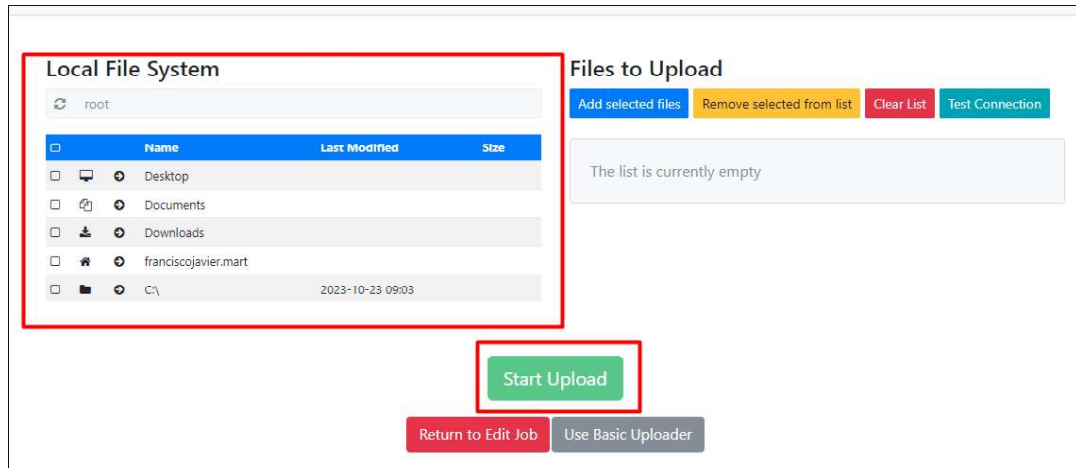
Nombre Envío

**Envios Elecciones**

\* required field


Ahora nos pedirá el nombre del fichero, que debe ser el partido político del que se trate, tras seleccionarlo pulsamos Start Upload

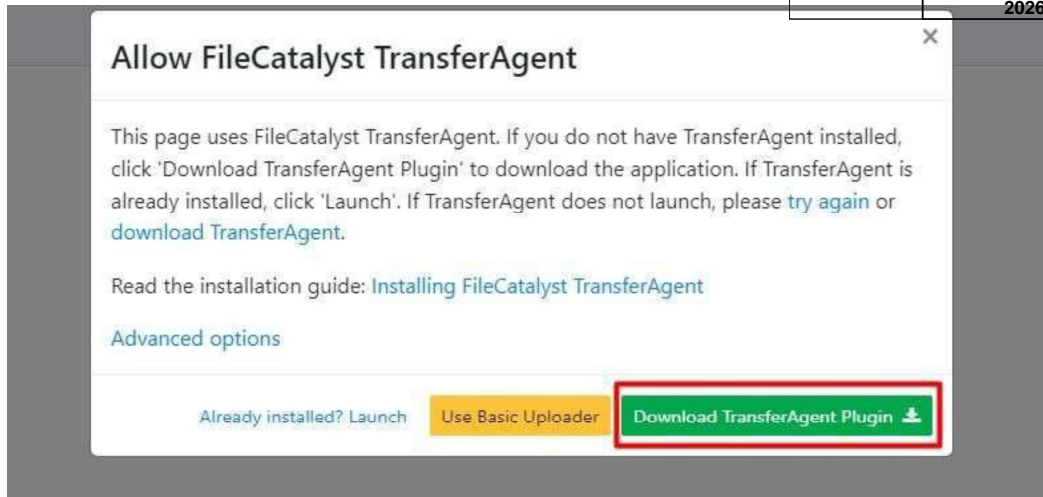
<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	<b>Fecha</b>	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
<b>Firmado por</b>	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
<b>Url de verificación</b>	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	<b>Página</b>	29/33	



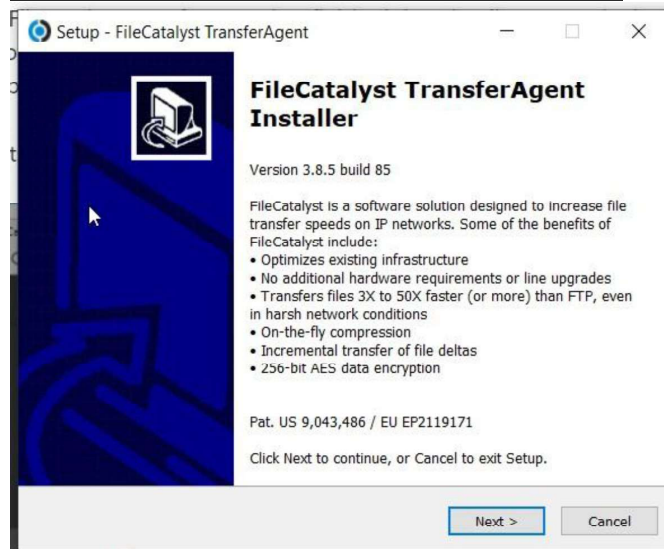
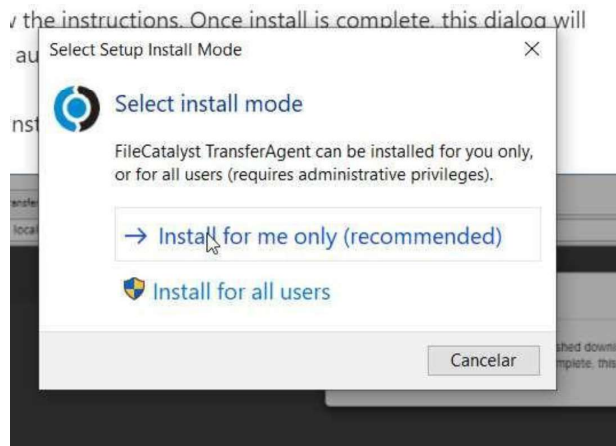
- **Instalación de Transfer Agent**


La primera vez nos aparecerá esta ventana para descargar el Transfer Agent (plugin necesario para que la transferencia sea más efectiva)

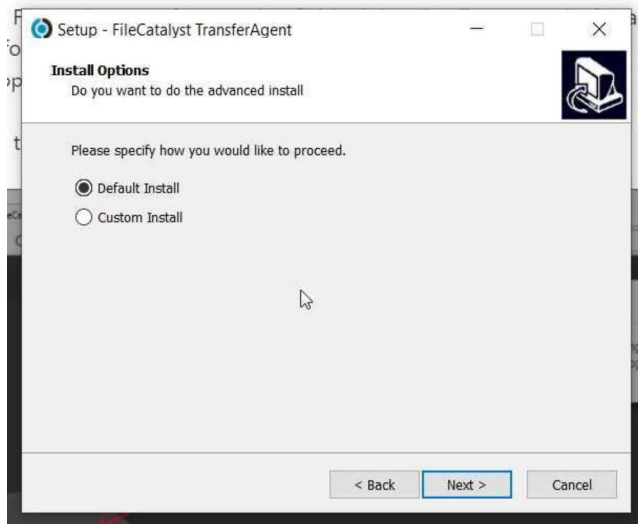
<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	<b>Fecha</b>	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
<b>Firmado por</b>	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
<b>Url de verificación</b>	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	<b>Página</b>	30/33	



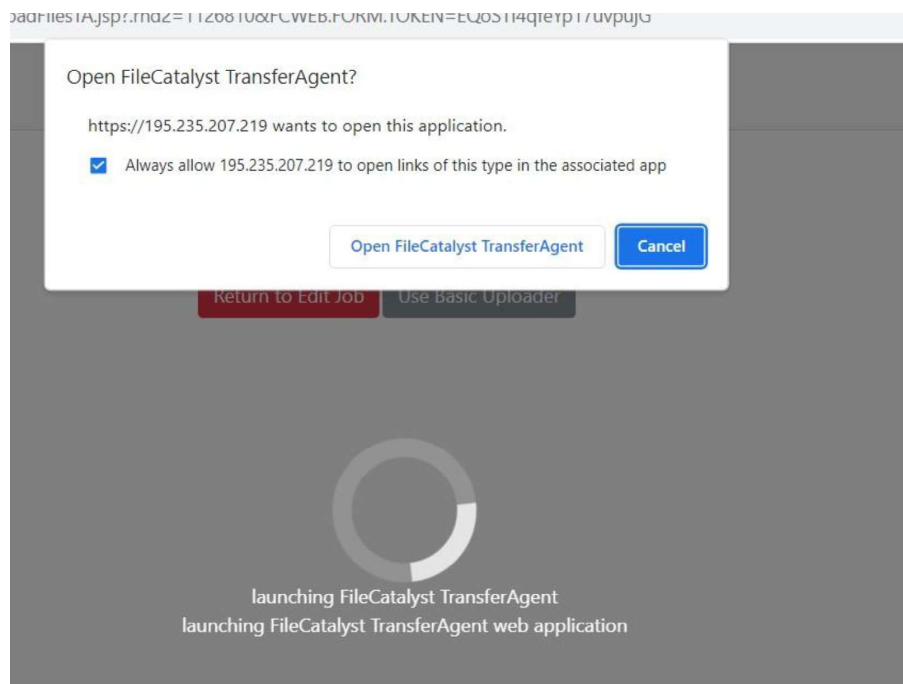
Descargar e instalar con opciones por defecto:



CSV (Código de Verificación Segura)	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Fecha	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
Firmado por	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
Url de verificación	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	Página	31/33	




La primera vez el navegador nos preguntará si podemos abrir el Transfer Agent, marcamos “Always allow”



- Envío del fichero

Una vez instalado y permitido el Transfer Agent, comenzará la transferencia y veremos el progreso:

<b>CSV (Código de Verificación Segura)</b>	IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	<b>Fecha</b>	23/04/2026 11:17:58	
	Este documento incorpora firma electrónica reconocida			
<b>Firmado por</b>	PARLAMENTO DE ANDALUCIA			
<b>Url de verificación</b>	https://ww2.parlamentodeandalucia.es/verifirma/code/IV7RZWZSGEBN6RHOAJUGAVRPE4	<b>Página</b>	32/33	

### Files to Upload

[Add selected files](#)
[Remove selected from list](#)
[Clear List](#)
[Test Connection](#)

 ENTRENAMIENTO MONTILLA CF.mp4

### Current File Status

Current File: ENTRENAMIENTO MONTILLA CF.mp4  
 Current file bytes sent: 0 B  
 Percent Complete:   
 Status: Uploading...

### Overall Transfer Status

Total bytes sent: 0 B  
 Items So Far: 0 / 1  
 Time Remaining: 04:20.46  
 Average Rate (KB/sec): 0  
 Percent Complete:   
 Latency (ms): 0  
 Total Size: 97.3 MB  
 Elapsed: 00:00.01  
 Transfer Mode: UDP 

[Cancel Transfer](#)

Cuando esté completado, nos lo mostrará en la ventana de View Jobs:

Thank you for your order. Please quote **Job# 811 Tracking #TT450LM9CD08TF6A** in any subsequent communications with us.

[+ Add a field](#)

Job ID	Status	Tracking #
811	submitted	TT450LM9CD08TF6A

1 Jobs [20](#) Jobs per page

Para enviar otro material, iremos a New Job.